

Curso Académico: 2024/25

300 - Grado en Derecho

12073 - Derecho Romano

Información del Plan Docente

Titulación:	300 - Grado en Derecho
Código de la Asignatura:	12073
Año Académico:	2024/2025
Curso:	1
Semestre:	Primer semestre
Carácter:	Formación Básica
ECTS:	6.0
Idioma:	Castellano

1. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Departamento	Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado
Área de conocimiento	Derecho Romano

2. PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Datos de contacto
Nombre:	Dr. D. Juan Pérez Carrandi
Email:	jcarrandi@rcumariacristina.com

ACCIÓN TUTORIAL

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que, en el horario de tutorías que establezcan (y que harán público en el portal del alumno), pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El inestimable valor formativo de la disciplina de Derecho Romano hace imprescindible su estudio para todo aquel que desea aprender Derecho. El programa ha escogido una línea que, sin descuidar los aspectos dogmáticos que permiten confrontar el Derecho Romano con el moderno con notable facilidad, se centra en el razonamiento jurídico presente en los textos esenciales de la jurisprudencia romana, para comprender y valorar la razonabilidad de las distintas soluciones aportadas por los autores romanos a los diversos problemas

jurídicos en su evolución histórica. Se trata de aprender a pensar y argumentar en clave jurídica de la mano de los iniciadores de la ciencia jurídica, los juristas romanos. Por ello, el curso no se encamina sólo a la obtención de determinados conocimientos históricos y dogmáticos, sino que busca que el alumno se familiarice con la terminología jurídica (incluyendo expresiones latinas) y se ejercite en la resolución de problemas jurídicos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE – COMPETENCIAS

Código	Competencias Básicas
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1º. *Conocimiento de la experiencia jurídica romana y europea.*

Se estudia su contexto histórico-político, las fuentes del derecho y las instituciones principales, públicas y privadas, para comprender a fondo el origen y fundamento de nuestro actual derecho, así como el proceso de recepción del Derecho Romano en Europa.

2º. *Desarrollo del razonamiento jurídico.*

Se intenta, a través del examen y discusión de la rica casuística romana, el logro de un uso adecuado de los términos jurídicos latinos de empleo más frecuente, así como la correcta aplicación de los principios de la argumentación jurídica clásica.

3º. *Enjuiciamiento crítico de las soluciones de los juristas romanos a los distintos problemas.*

Con ese fin se lleva a cabo el análisis de la ponderación de su justicia y equidad y de su valor intrínseco. Se realiza asimismo una aproximación al Derecho Comparado mediante la confrontación de los diferentes derechos de los sistemas continental y anglosajón desde una óptica romanística.

5. METODOLOGÍAS DOCENTES - ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE	
Total Horas de la Asignatura	180

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	Lección magistral	6
AF2	Seminario	34
AF3	Taller	20
TOTAL Horas Presenciales		60

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF5	Trabajo Autónomo del Estudiante	120

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Lección Magistral	AF1	Actividad formativa en el aula-seminario que prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa y/o el estudio posterior.
Seminario	AF2	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, fomenta el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y se ordena al estudio y a la comprensión de la materia.
Taller (grupo de trabajo)	AF3	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, se dirige a la resolución de casos prácticos o a la profundización en aspectos problemáticos o de especial interés.
Trabajo autónomo	AF6	Actividad formativa en la que el estudiante de forma autónoma gestiona su aprendizaje a través del estudio de los materiales formativos o las actividades indicadas por los profesores.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA A CLASE
<ul style="list-style-type: none">Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia. <p>La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 75%.</p>

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)

Código	Nombre	Peso
SE1	Examen Final	60%
SE2	Evaluación continua: otros medios de calificación	40%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. No obstante, el contenido del examen de la convocatoria extraordinaria incluirá diferentes ejercicios (teórico/prácticos) que demuestren la aptitud del alumno en las competencias exigidas.

DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN

CATÁLOGO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SE1	Pruebas de respuesta corta, tipo test, de desarrollo de temas o de comprensión de conceptos que se presenten de forma escrita.
SE2	Pruebas escritas y/u orales de trabajos, comentarios de texto, dictámenes, informes, ejercicios, sobre temas propios de la materia.
SE3	Exposición oral de temas; de estudios específicos; de planteamiento y resolución de casos o presentaciones de trabajos individuales o en grupo

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURAS

Tema 1. INTRODUCCIÓN:

Concepto y contexto histórico. – Épocas del derecho romano y sus principales características. – Fuentes del derecho romano. – La tradición romanística.

Tema 2 PERSONA Y FAMILIA

– La persona física: — Los tres *status* y el concepto de estado civil. – Existencia del hombre: nacimiento y la condición del *nasciturus*; muerte y las presunciones y ficciones. – Distinción moderna de capacidad jurídica y capacidad de obrar. Causas modificativas y la tutela y curatela.
– La persona jurídica.
– El matrimonio romano.

Tema 3. SUCESIONES

– *Hereditas* y *successio*. – Sucesión *ab intestato* y testamentaria: conceptos fundamentales.

Tema 4. NEGOCIO JURÍDICO. COSAS. DISTINCIÓN ENTRE DERECHOS REALES Y PERSONALES.

– Negocio jurídico: – Concepto. – Clases. – Elementos esenciales, naturales y accidentales (condición, término y modo). – El razonamiento jurídico en cuestiones de voluntad y declaración de la voluntad. – Vicios de la voluntad (*vis - metus, dolus, error*). – Discordancia entre voluntad y declaración: simulación, reserva mental y error obstativo. — La representación.

Tema 5. COSAS. –DISTINCIÓN ENTRE DERECHOS REALES Y PERSONALES.

Tema 6. PROCEDIMIENTO

El procedimiento como cauce de resolución de conflictos: – Conceptos fundamentales. – Las fases del procedimiento romano.

Tema 7 POSESIÓN Y PROPIEDAD

Posesión: – Concepto, naturaleza y tipos. – Adquisición, retención y pérdida. – Defensa.

Propiedad: – Formación del concepto, limitaciones, protección, copropiedad. – Modos de adquirir la propiedad.

Tema 8 DERECHOS REALES DE GOCE Y DISFRUTE

– Servidumbres prediales o *servitutes*. – Usufructo, uso y habitación.
– Enfiteusis y superficie.

Tema 9 DERECHOS REALES DE GARANTÍA

– *Pignus*. – *Hypotheca*

Tema 10 OBLIGACIONES

– Concepto, objeto, fuentes, clases. – Responsabilidad. – Garantía y refuerzo. – Transmisión y extinción.

Tema 11 CONTRATOS

– Contrato, pacto y convención. – Figuras contractuales según la teoría de Gayo: contratos reales (mutuo, comodato, depósito y prenda), verbales (estipulaciones), literales y consensuales (compraventa, arrendamiento, mandato y sociedad).

8. BIBLIOGRAFÍA

BASICA

- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. Derecho Romano, Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2021.
- MANUAL DE DERECHO ROMANO VIRTUAL. Materiales didácticos de IUSTEL. www.iustel.com
- BLANCH, J. M., PALOMO, C., Materiales de Derecho Romano, Ed. Universitas S. A., Madrid, 2018.

COMPLEMENTARIA

- J. M. BLANCH: Locuciones latinas y razonamiento jurídico. Una revisión a la luz del derecho romano y del derecho actual, Dykinson, Madrid, 2017.
- A. FERNANDEZ DE BUJÁN: Jurisdicción voluntaria en Derecho Romano, Reus, Madrid, 1986.

- W. KUNKEL: Historia del Derecho Romano, Ariel, Barcelona, 1999.
- V. ARANGIO-RUIZ, Historia del Derecho Romano, (traducción de F. de Pelsmaeker), Reus, Madrid, 1999.
- J. ARIAS RAMOS- J. A. ARIAS BONET: Compendio de Derecho Público Romano e Historia de las Fuentes, Valladolid, 1979.
- J. ARIAS RAMOS- J.A. ARIAS BONET: Derecho Romano, I Parte General. Derechos Reales; II, Obligaciones, Familia y Sucesiones, EDERSA, Madrid, 1986.
- J. MIQUEL: Derecho Privado Romano, Marcial Pons, Madrid, 1992.
- A. ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ. Derecho Privado Romano, Málaga, 2010.
- A. ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ: Práctica Jurídica según el Derecho Romano y el Código Civil, Príntel Ediciones, Granada, 2010.
- BLANCH, JUAN M., GEREZ, G., PALOMO, C., DEL POZO, B., Derecho Romano (Colección Praxis), Tomo I, ed. Universitas S. A., Madrid, 2015.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

MANUAL DE DERECHO ROMANO Virtual. Materiales didácticos de IUSTEL.
www.iustel.com

2. Recursos didácticos y bases de datos internacionales de gran interés y utilidad:

FUENTES:

The Roman Law Library:

- <http://webu2.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/>
- <http://www.thelatinlibrary.com/>

RECURSOS DE DERECHO ROMANO EN GENERAL:

- <http://iuscivile.com/>
- <http://archiv.jura.uni-saarland.de/Rechtsgeschichte/lus.Romanum/deutsch.html>
- <http://local.droit.ulg.ac.be/sa/vinitor/>

RECURSOS DE CULTURA CLÁSICA:

- <http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/home.html>
- <http://www.culturaclasica.com/>
- <http://www.fordham.edu/halsall/ancient/asbook.asp>

LATÍN:

- <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/>
- <http://www.textkit.com/>
- <http://www.latininitatis.com/>
- <http://www.culturaclasica.com/lingualatina.htm>

BIBLIOTECAS:

- <http://dspace.ceu.es/>
- <http://www.hs-augsburg.de/~harsch/augusta.html>
- <http://www.bsb-muenchen.de/index.php>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/>
- http://bib.us.es/es/busca_y_encuentra/digitales
- <http://bib.us.es/derechoytrabajo/es/pixelegis-romano>

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.